

ADJUDICA LICITACION PUBLICA QUE INDICA.

Huépil, 25 de Octubre de 2013.-

DECRETO ALCALDICIO N°: 1771/'13/

VISTOS :

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N°19.886 que establece e Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del portal www.mercadopublico.cl
- d) La Licitación Pública ID 3286-69-L113 denominada "Monitor(a) Comunitario (a) Programa Vínculos 2013", aprobada por Decreto Alcaldicio N°1719 del 17.10.2013
- e) La Comisión de Apertura, Evaluación y Adjudicación de la propuesta, nominada por Decreto Alcaldicio N° 1770 de fecha 25/10/2013
- f) Las Actas de Apertura de fecha 25.10.2013
- g) El Informe Técnico de Adjudicación de la propuesta, de fecha 25/10/2013
- h) Lo establecido en el Artículo 8° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades que establece que se requerirá Acuerdo del H. Concejo Municipal, sólo aquellas adquisiciones y/o contratos cuyos montos superen las 500 UTM.

DECRETO

1. ADJUDIQUENSE la licitación Pública denominada "Monitor(a) Comunitario (a) Programa Vínculos 2013", al proveedor **Carmen Gloria González López, RUT16.988.584-2**, para que provea de los servicios licitados, por el periodo de un año en ½ jornada
2. IMPUTESE el gasto ocasionado de **\$369.975** impuesto incluido, mensuales en la cuenta MIDEPLAN, Programa Vínculos 2013, destinada al proyecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE A. FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

DISTRIBUCION :

- Expediente Licitación
 - Depto. Adm. y Finanzas.
 - Archivo S.M.
 - Of. De Partes
- Jafa/FMMB/MMS/ncr

